## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 222-2022-CFIQ.-

Bellavista, 11 de julio de 2022.

Visto el Expediente Nº E2011129 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 30 de junio de 2022, mediante el cual el bachiller CASTILLO GUERRERO JOEL ALEXANDER, con Código Nº 1316110139, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 026-2022-TCT-CGT-FIQ de fecha 01 de julio de 2022 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller CASTILLO GUERRERO JOEL ALEXANDER, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 096 de fecha 24 de abril de 2022, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA SU GESTIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 11 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

## **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico al bachiller en Ingeniería Química, CASTILLO GUERRERO JOEL ALEXANDER por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica